

RMRP 2021

REGIONAL



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

© NRC / Nadège Mazars / Bogotá Colombia



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
8.13 M

👤 34.2%
👤 15.2%
👤 34.0%
👤 16.6%

| | |
|------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN DESTINO | 5.28 M |
| VENEZOLANOS PENDULARES | 1.87 M |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 980 K |
| * EN TRANSITO | 331 K |



PERSONAS CON
NECESIDADES
7.20 M

👤 35.6%
👤 14.9%
👤 34.4%
👤 15.1%

| | |
|------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN DESTINO | 3.84 M |
| VENEZOLANOS PENDULARES | 992 K |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 625 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 1.75 M |
| * EN TRANSITO | 285 K |



POBLACIÓN
META
3.30 M

👤 37.5%
👤 17.9%
👤 27.8%
👤 16.8%

| | |
|------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN DESTINO | 2.27 M |
| VENEZOLANOS PENDULARES | 188 K |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 174 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 660 K |
| * EN TRANSITO | 212 K |



REQUERIMIENTOS TOTALES
\$1.44 B



SOCIOS RMRP
159

*Las cifras correspondientes a los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser - por definición - receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requerimientos sectoriales específicos incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, dado que los refugiados y migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que atender.

para más información visite

WWW.R4V.INFO

SITUACIÓN Y ANTECEDENTES

Los acontecimientos políticos, de derechos humanos y socioeconómicos en la República Bolivariana de Venezuela (en adelante «Venezuela») han dado lugar al mayor movimiento de personas refugiadas¹ y migrantes de la historia reciente de América Latina y el Caribe. A fecha de noviembre de 2020, de las aproximadamente 5,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se encuentran fuera de su país de origen, unas 4,6 millones están alojadas solo en esta región, incluido un creciente número de personas en situación irregular. A pesar de las devastadoras y continuas repercusiones socioeconómicas y humanas de la COVID-19, los países de América Latina y el Caribe han seguido mostrando su solidaridad con los venezolanos y las venezolanas para facilitar el acceso a derechos básicos y a servicios vitales, así como para apoyar su integración.

Sin embargo, la situación ya precaria de muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas está alcanzando niveles alarmantes, ya que las capacidades nacionales y locales se han visto peligrosamente sometidas a presión debido al impacto continuo de la COVID-19 en América Latina y el Caribe, que amenaza el tejido social general en los 17 países cubiertos por el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (en adelante «RMRP» o «el Plan»). En la región, caracterizada por altos niveles de trabajo informal, la aplicación de medidas destinadas a frenar la propagación de la COVID-19 (incluidos los cierres de fronteras, los confinamientos, los toques de queda y otras medidas de cuarentena) ha tenido un impacto desproporcionadamente grave en las personas refugiadas y migrantes. Sin ahorros ni redes de seguridad social alternativas, la pérdida de empleo ha hecho que muchas personas no puedan cubrir sus necesidades básicas o acceder a servicios vitales.



Como resultado del complejo panorama económico y político, la mayor dependencia de la asistencia humanitaria de emergencia en las áreas de salud, vivienda, alimentos, agua, saneamiento e higiene, así como el acceso a la educación, la protección y la integración, se refleja en el aumento de las necesidades que se describen en el RMRP 2021. La pandemia de COVID-19 también ha dado lugar a un aumento considerable de los casos notificados de violencia basada en el género (VBG) y de necesidades de salud mental, al tiempo que ha provocado inseguridad alimentaria generalizada, aumento de los niveles de malnutrición y una creciente indigencia, especialmente entre las personas más vulnerables, a saber, los niños y niñas no acompañados y separados de sus familias (UASC), hogares encabezados por una sola persona, mujeres y niñas en riesgo de sufrir violencia de género y trata, personas mayores, las personas con enfermedades crónicas, la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+) y las personas en situación de irregularidad. La xenofobia y la estigmatización están aumentando, y frecuentemente se basan en percepciones negativas asociadas al temor a la propagación del virus y al aumento de las tasas de desalojos y de personas sin hogar, lo que da lugar a un círculo vicioso de irregularidad, vulnerabilidad y estigmatización. De hecho, el RMRP 2021 deberá tener en cuenta el número y las necesidades cada vez mayores de las personas en situación irregular que son sumamente vulnerables a la explotación y el abuso, incluidas la violencia y la discriminación, así como la trata de personas y el tráfico ilícito.

Como reflejo de su carácter interagencial y multisectorial, el RMRP 2021 se basa en las evaluaciones conjuntas de necesidades realizadas por los socios del RMRP en ámbito nacional y subregional de forma continua, y en los intercambios continuos con los gobiernos de los países de acogida, los actores de la sociedad civil y las poblaciones afectadas. La fase de planificación comenzó en agosto de 2020 tras las consultas con los principales socios estratégicos de la Plataforma, los gobiernos de los países de acogida y la comunidad de donantes.

Teniendo en cuenta los diversos acontecimientos políticos y socioeconómicos que se están produciendo en Venezuela, así como en numerosos Estados de acogida, y el impacto continuo de la pandemia COVID-19, las perspectivas para 2021 siguen siendo particularmente complejas y frágiles. Estas dinámicas se han reflejado a lo largo del ejercicio de planificación y en todos los capítulos de este RMRP.

1. A los efectos del presente documento, toda referencia a las personas refugiadas se entenderá que incluye a las solicitantes de asilo.

RMRP 2021: OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CLAVE

El RMRP 2021 complementará los esfuerzos e intervenciones de las autoridades gubernamentales nacionales y locales en la respuesta al flujo de salida sin precedentes de más de 5,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (4,6 millones sólo en la región de América Latina y el Caribe), en particular prestando apoyo en áreas en las que se requiere asistencia y conocimientos especializados o en las que la propia capacidad de respuesta de los gobiernos está desbordada.

Este Plan ha sido elaborado en consonancia con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016, en la que se establece que la protección de las personas refugiadas y migrantes, y el apoyo a los países que las acogen, son una responsabilidad internacional compartida que debe asumirse de manera equitativa y previsible. Como resultado, las actividades realizadas en el marco del RMRP tienden un puente entre la respuesta a una emergencia humanitaria y una perspectiva a más largo plazo de fomento de la resiliencia, tanto en el ámbito individual de las personas beneficiarias como en el ámbito institucional. Este enfoque está en consonancia con la Agenda para la Humanidad del Secretario General de las Naciones Unidas, el nuevo posicionamiento del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los compromisos mundiales del Gran Pacto y los principios de la Nueva Forma de Trabajar, que instan al apoyo colectivo y coherente para reducir las necesidades y vulnerabilidades de las personas, sobre la base de las ventajas comparativas de 159 agentes humanitarios y de desarrollo del RMRP de toda la región.

El RMRP ofrece un marco de respuesta integral a las necesidades identificadas de las personas refugiadas, migrantes, apátridas, nacionales de terceros países y retornadas de Venezuela, independientemente de su condición migratoria o de asilo en el país de acogida respectivo. Como tal, atiende las necesidades de quienes realizan movimientos pendulares, de las personas que se encuentran en tránsito y de las que están en un país de destino, sin distinción y sin discriminación. Además, el RMRP atiende las necesidades de las comunidades de acogida afectadas en los correspondientes países.

El mecanismo de coordinación de esta respuesta a gran escala, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (también conocida como Respuesta a los venezolanos o «R4V») combina las responsabilidades y la experiencia de las agencias de las Naciones Unidas, las ONG internacionales y nacionales, la sociedad civil y las organizaciones religiosas y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja para garantizar respuestas humanitarias, de protección e integración sólidas ante las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas.

Desde su creación en 2018, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial ha actuado como un foro inclusivo y responsable que dirige y supervisa la respuesta operacional en el marco del RMRP. La Plataforma se basa en experiencias de otras situaciones mixtas de personas refugiadas y migrantes

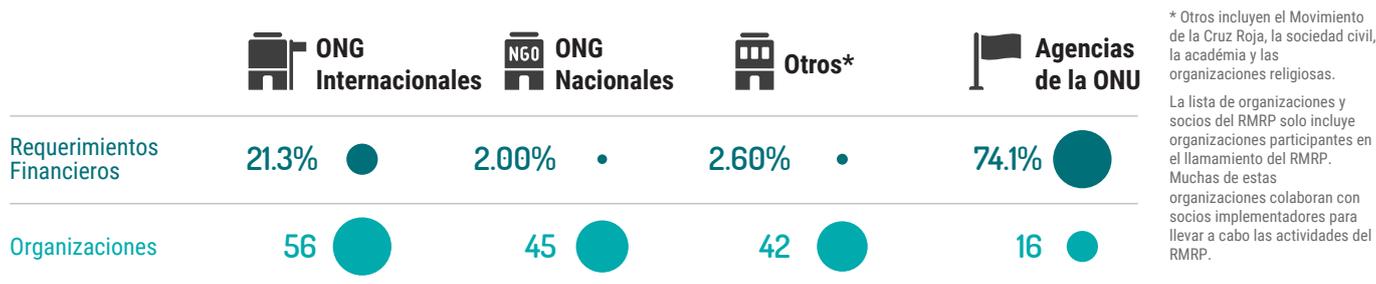
en todo el mundo; de conformidad con las instrucciones del Secretario General de las Naciones Unidas, la convocan la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y reúne a las 159 organizaciones participantes en el RMRP, los gobiernos anfitriones y la comunidad de donantes.

En los ámbitos nacional y subregional, la Plataforma Regional se complementa con mecanismos de coordinación local (plataformas nacionales y subregionales) que trabajan en estrecha colaboración con los gobiernos de los países de acogida. Esas plataformas nacionales y subregionales especializadas, encargadas de la coordinación operacional y de la aplicación del RMRP, existen en los ámbitos nacionales de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y en ámbito subregional en el Caribe, América Central y México y el Cono Sur. Su configuración se basa en cada contexto situacional y en las capacidades operacionales de los gobiernos y los socios del RMRP, y tiene en cuenta las estructuras de coordinación existentes.

Para asegurar que se identifiquen, planifiquen y atiendan las necesidades humanitarias, de protección e integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas, se establecen grupos sectoriales centrados en educación, seguridad alimentaria, salud, transporte humanitario, integración, nutrición, protección (incluida la protección de la infancia, la violencia de género, la trata de personas y el tráfico ilícito, y los Espacios de Apoyo), alojamiento y WASH en ámbitos regional y nacional o subregional. En correspondencia con su experiencia y competencia temáticas, los grupos sectoriales, codirigidos por agencias de las Naciones Unidas y ONG o actores de la sociedad civil, se reúnen periódicamente con los puntos focales (sobre Género; Medio Ambiente; y Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA)) y los grupos de trabajo (sobre Asistencia en efectivo y cupones (CVA); Comunicación; Comunicación con las Comunidades/Comunicación para el desarrollo (CwC/C4D); Recaudación de fondos; y Gestión de la información) en el Grupo de Coordinación Intersectorial (ISCG).

Al participar en el RMRP 2021, y con el fin de proporcionar información oportuna y transparente sobre su implementación, así como sobre la utilización de los recursos, todas las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP se comprometen a participar igualmente en las plataformas regionales, subregionales y nacionales, a cumplir las normas acordadas establecidas en el RMRP y en las estrategias sectoriales complementarias, y a informar sobre sus logros (desglosados por edad y género) y sobre los fondos recibidos a través del marco del RMRP. Los procedimientos de monitoreo y presentación de informes se acuerdan en consulta entre las Plataformas. Los datos correspondientes se publican periódicamente en el portal web de la R4V (R4V.info), mientras que la información financiera actualizada de manera continua se puede consultar en el sitio web del Sistema de Seguimiento Financiero (FTS) de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), así como en el portal web de R4V.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades* | Población Meta* | Requerimientos Financieros | Socios |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|----------------------------|--------|
| Educación | 3.03 M | 574 K | 84.0 M | 56 |
| Seguridad Alimentaria | 5.03 M | 1.68 M | 191 M | 62 |
| Salud | 5.19 M | 1.80 M | 213 M | 74 |
| Transporte Humanitario | 118 K | 64.4 K | 10.9 M | 16 |
| Integración | 6.37 M | 658 K | 265 M | 97 |
| Nutrición | 1.14 M | 272 K | 12.2 M | 13 |
| Protección* | 5.63 M | 1.29 M | 142 M | 86 |
| Protección de la infancia | 1.70 M | 349 K | 42.9 M | 43 |
| VBG | 1.92 M | 162 K | 37.9 M | 54 |
| Trata y tráfico de personas | 504 K | 14.4 K | 18.7 M | 22 |
| Alojamiento | 4.15 M | 483 K | 70.1 M | 51 |
| Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 4.10 M | 1.10 M | 42.4 M | 60 |
| Asistencia monetaria multipropósito | | | 248 M | 46 |
| Servicios Comunes*** | | | 63.1 M | 65 |

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que abordar.

** Esto incluye Espacios de apoyo | *** Esto incluye AAP, Comunicación, Coordinación, CwC / C4D, Recaudación de fondos, Gestión de la información, PEAS y Reporte.